



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS Y MEDIDAS DE CONTROL A FIN DE EVITAR QUE CARGOS PÚBLICOS OBTENGAN PARA SÍ MISMOS PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-VOX. [10L/4100-0240]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0240, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox, relativa a criterios y medidas de control a fin de evitar que cargos públicos obtengan para sí mismos plazas de personal docente e investigador en la Universidad de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2022

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/4100-0240]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-VOX, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios y medidas de control que dispone el Gobierno de Cantabria a fin de evitar que cargos públicos obtengan para sí mismos plazas de personal docente o investigador en el ámbito de la Universidad de Cantabria.

En Santander, a 7 de septiembre de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Vox."